



**Acuerdo por Notas Reversales Ampliatorias del Acuerdo sobre Eliminación de la Doble
Tributación sobre las Ganancias en la Operación de Barcos y Aviones del 15/09/1967 entre la
República Argentina y la República de Colombia**

Fecha de firma: 10/5/1972

Fecha de B.O.:

Vigencia:

Observaciones: En aplicación provisional desde el 10/05/1972